

**VIGENCIA 2025**  
**INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. Fecha:</b> Enero 14 de 2026		<b>2. Dependencia a evaluar: Soporte Jurídico.</b>	
<b>3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:</b> Representar jurídicamente a la Entidad ante las diferentes instancias y brindar asesoría y actualización jurídica que requiera la Entidad.			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
		5.1 Avance meta (%)	5.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS
1	Apoyo jurídico a las dependencias del ITA.	100%	<p><b>APOYO JURÍDICO A LAS DEPENDENCIAS DEL ITA</b> (Talento humano, Contratación, Subdirección de Seguridad Vial y Subdirección Administrativa y Financiera) - El área jurídica del Instituto ejerció funciones de apoyo y/o acompañamiento legal en la expedición de los actos administrativos preferidos por la entidad y en los que se interacciona con los distintos subprocesos internos de las principales Dependencias, en virtud de ello se prestó apoyo en la expedición de las resoluciones del número 01 a 561</p>
2	Atender de forma oportuna y adecuada todos los procesos, acciones judiciales, extrajudiciales; como también, las que deban interponer el Instituto en beneficio propio.	100%	<p><b>ATENCIÓN DE PROCESOS DE INSOLVENCIA ECONÓMICA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE</b></p> <p><b>Trimestre 1:</b> El Instituto para el primer trimestre de 2025 se atendió VEINTIDOS (22) procesos de insolvencia económica. Conforme el siguiente estado procesal: Subsanación de requisitos en la solicitud:0 / Resolución de objeciones:0 / liquidación patrimonial:1 / negociación de deudas: 8 / No negociación de deuda:1 / acuerdo de pago con el Instituto y con terceros:8 / acuerdo de pago a la espera del acta:4 / procesos notificados en el primer trimestre: 4</p> <p>ENTES DE CONTROL (Procuraduría General de la Nación)</p> <p>Procuraduría Regional del Atlántico (procesos iniciados en 2025)</p> <p>Quejas por concepto de peticiones desatendidas:31 / Querellas disciplinarias contra funcionarios: 0 / Vigilancias administrativas en procesos de contratación estatal:0</p> <p><b>Trimestre 2:</b> para el segundo trimestre de 2025 se atendió CUARENTA Y CINCO (45) procesos de insolvencia económica. Conforme el siguiente estado procesal: Subsanación de requisitos en la solicitud:0 / Resolución de objeciones: 1 / liquidación patrimonial:7 / negociación de deudas: 16 / No negociación de deuda: 0 / acuerdo de pago con el Instituto y con terceros: 3 / acuerdo de pago a la espera del acta: 0 / procesos notificados en el segundo trimestre: 18</p> <p>ENTES DE CONTROL (Procuraduría General de la Nación)</p> <p>Procuraduría Regional del Atlántico (procesos durante el 2025)</p> <p>Quejas por concepto de peticiones desatendidas:31</p> <p>Querellas disciplinarias contra funcionarios: 0</p> <p>Vigilancias administrativas en procesos de contratación estatal:0</p> <p><b>Trimestre 3:</b> para el tercer trimestre de 2025 el ITA atendió CUARENTA (40) procesos de insolvencia económica. Conforme el siguiente estado procesal: Subsanación de requisitos en la solicitud: 0 / Resolución de objeciones: 2 / liquidación patrimonial: 5 / negociación de deudas: 59 / No negociación de deuda: 6 / acuerdo de pago con el Instituto y con terceros: 7 / acuerdo de pago a la espera del acta: 0 / procesos notificados en el segundo trimestre: 40</p> <p>ENTES DE CONTROL (Procuraduría General de la Nación)</p> <p>Procuraduría Regional del Atlántico (procesos durante el 2025) se recibieron QUINCE (15)</p> <p>Quejas por concepto de peticiones desatendidas: 15</p> <p>Querellas disciplinarias contra funcionarios: 0</p> <p><b>Trimestre 4:</b> El Instituto para el cuarto trimestre de 2025 atendió CUARENTA Y DOS (42) procesos de insolvencia económica. Conforme el siguiente estado procesal: Subsanación de requisitos en la solicitud:0 / Resolución de objeciones: 1 / liquidación patrimonial:0 / negociación de deudas: 22 / No negociación de deuda:0 / acuerdo de pago con el Instituto y con terceros:4 / acuerdo de pago a la espera del acta: 0 / procesos notificados en el cuarto trimestre: 15</p> <p>Entes de Control (Procuraduría General de la Nación)</p> <p>Procuraduría Regional del Atlántico (procesos durante el cuarto trimestre de 2025) se recibieron Cinco (5)</p> <p>Quejas por concepto de peticiones desatendidas: 4</p> <p>Querellas disciplinarias contra funcionarios: 1</p> <p>Vigilancias administrativas en procesos de contratación estatal:0</p>
3	Ejecutar el proceso de cobro coactivo a morosos.	100%	<p>En el segundo trimestre del año 2025 se inició proceso de cobro persuasivo y coactivo por concepto de comparendos físicos en el mes de junio, por los meses de junio 2022 a diciembre 2023 y derechos de tránsito en el mes de abril de las vigencias 2022 y 2023.</p> <p>En el tercer trimestre del año 2025 se inició proceso de cobro persuasivo y coactivo por concepto de comparendos electrónicos 2965.</p> <p>En el cuarto trimestre del año 2025 se inició proceso de cobro persuasivo y coactivo por concepto de comparendos electrónicos impuestos en 2023 con 514 embargos</p>
4	Responder de fondo las acciones de tutelas ajustado al marco jurídico legal vigente.	100%	<p>El área jurídica del Instituto ha atendido las siguientes tutelas:</p> <p><b>Trimestre 1:</b> 440 acciones de tutela</p> <p><b>Trimestre 2:</b> 793 acciones de tutela</p> <p><b>Trimestre 3:</b> 737 acciones de tutela</p> <p><b>Trimestre 4:</b> 318 acciones de tutela</p>
5	Responder de fondo los Derechos de petición referidos a Derechos de Tránsito, Comparendos Físicos y Electrónicos relacionados con el cobro coactivo.	100%	<p><b>DERECHOS DE PETICIÓN ATENDIDOS</b></p> <p><b>Trimestre 1: 4.510</b>            Peticiones recibidas por Derecho de tránsito y Comparendos físicos: 1909 ( Enero: 881 , Febrero 803, Marzo: 225)            Comparendo electrónicos: 2601. ( Enero: 959, Febrero 1182, Marzo: 460)</p> <p><b>Trimestre 2: 6.550</b>            Peticiones recibidas por Derecho de tránsito y Comparendos físicos: 2878. ( Abril: 978, Mayo: 1113, Junio: 787)            Comparendo electrónico: 3672. ( Abril: 1253, Mayo: 1200, Junio: 1219)</p> <p><b>Trimestre 3: 8.177</b>            Derechos de tránsito 1,627 ( Julio: 849, Agosto: 490, Septiembre: 288)            Comparendos físicos: 2878 ( Julio: 340, Agosto: 275, Septiembre: 267)            Comparendo electrónicos: 3672 ( Julio: 1602, Agosto: 968, Septiembre: 1052 )</p> <p><b>Trimestre 4: 1.487</b>            Derechos de tránsito ( Octubre: 198, Noviembre: 90)            Comparendos físicos: ( Octubre: 237, Noviembre: 50)            Comparendo electrónicos: ( Octubre: 776, Noviembre: 136)</p>
6	Reunir al Comité Conciliación mensualmente.	100%	<p>En la vigencia 2025, se recibieron peticiones de conciliaciones extrajudiciales como requisito previo para demandar ante la jurisdicción contencioso administrativo por los medios de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Controversia Contractual y Reparación Directa. El comité de conciliación se reunió para tratar estos asuntos dejando como evidencia las respectivas actas.</p>
7	Divulgar la política para la defensa judicial y de prevención del daño antijurídico de la entidad.	100%	<p>Las evidencias de la meta DIVULGAR LA POLÍTICA PARA LA DEFENSA JUDICIAL Y DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DE LA ENTIDAD, responde a otra meta de la dependencia REUNIR AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN MENSUALMENTE.</p> <p>A corte 15 de marzo se han realizado siete (7) reuniones del Comité de Conciliación del Instituto, en las fechas relacionadas a continuación, los días 16 y 27 de enero, 21, 24 y 25 de febrero y 10 y 13 de marzo.</p> <p>A corte 30 de junio se realizaron cuatro (4) reuniones del Comité de Conciliación del Instituto, en las fechas relacionadas a continuación, los días 3 y 22 de abril, 6 de mayo y 10 de junio.</p> <p>A corte 30 de septiembre se realizaron dos (2) reuniones del Comité de Conciliación del Instituto, en las fechas relacionadas a continuación, los días 22 de julio y 19 septiembre.</p> <p>A corte 14 de Diciembre se realizaron (7) reuniones del Comité de Conciliación y Análisis del Instituto.</p>
8	Proyectar de forma eficiente los actos administrativos que sean requeridos en el desarrollo de la gestión.	100%	<p>Todos los trámites y gestiones se realizaron conforme se detalla en cada uno de los puntos y objetivos de gestión.</p> <p>Recomendaciones : Revisar la meta PROYECTAR DE FORMA EFICIENTE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SEAN REQUERIDOS EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN, ya que es la misma de la actividad Número 1 . APOYO JURÍDICO A LAS DEPENDENCIAS DEL ITA.</p>



**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 100%**

**Evaluación:** El plan de acción de la Oficina de Jurídica cuenta con 8 actividades presentando un cumplimiento del 100%, según el monitoreo realizado por la oficina de planeación.

**6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:**

**Indicadores:** Según información suministrada por la oficina de Planeación, se evidenció que se definió indicadores para este y todos los procesos de la entidad, y se realizó el último monitoreo con corte 30 de diciembre, el siguiente fue el resultado de la medición de los mismos:

SJU-IN01 Acciones de cobro coactivo ejecutadas.	La identificación de procesos iniciados que requieren cobro coactivo por concepto de derechos de tránsito, comparendos físicos y electrónicos tuvo el siguiente resultado: octubre fue cero en noviembre 514 y en diciembre cero.
SJU-IN02 Acciones de tutela contestadas.	La Gestión en la respuesta de las acciones de tutela por concepto de derechos de tránsito y comparendos físicos y electrónicos o en estado de cobro coactivo de acuerdo al marco jurídico vigente que se recibieron en el cuarto trimestre fueron contestadas en su totalidad, es decir se cumple al 100% las respuestas a las acciones de tutela por concepto de derechos de tránsito y comparendos físicos y electrónicos. De acuerdo con el informe de la Oficina Asesora Jurídica, se reportan los siguientes datos: 234, 224, 129 tutelas recibidas y contestadas para los meses de octubre, noviembre y diciembre respectivamente.
SJU-IN03 Cantidad de conceptos jurídicos emitidos de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el cuarto trimestre se emitió un (1) concepto jurídico en el mes de noviembre en los demás meses no se emitieron conceptos jurídicos pues no hubo solicitudes previas.
SJU-IN04 Prevención del daño antijurídico.	En la identificación de procesos con acciones que generen un posible daño antijurídico en el instituto. Se dio trámite y respuestas a todos los requerimientos presentados a la entidad en el segundo trimestre. Para el cuarto trimestre, se presentaron 4288 procesos (demandas, derechos de petición, acciones de tutelas, procesos de insolvencia económica, cuotas partes pensionales, acciones de repetición, comité de conciliación extrajudicial), de los cuales 4.014 presentaron riesgo de daño antijurídico, distribuidos de la siguiente manera: 1616 para el mes de octubre, 2.178 en noviembre y 2020 en el mes de diciembre.
SJU-IN05 Medir la efectividad del debido proceso que requieren cobro coactivo por concepto de derechos de tránsito, comparendos físicos y electrónicos.	Para el cuarto trimestre NO hubo solicitud de declaración de caducidad en procesos por conceptos de derechos de tránsito, comparendo físico y electrónico por parte de los peticionarios.
SJU-IN06 Porcentaje de prescripciones de procesos de cobro coactivo por no realizar el trámite pertinente.	La solicitud de prescripciones por concepto de cobro coactivo es solicitada por parte del usuario por medio de PQRSD, por tal motivo, se dieron respuestas a estas peticiones en su totalidad durante el segundo trimestre de la siguiente manera: De las recibidas por LITISLEGAL SAS, se respondieron octubre 59, noviembre 47 y diciembre 5, por parte de UT MDA, se respondieron en octubre 101 noviembre 229 y diciembre 67 para un resultado satisfactorio del 100%.
SJU-IN07 Nivel de atención a requerimientos previos por incidentes de desacatos.	Para el nivel de atención a requerimientos previos por incidentes de desacatos de acuerdo con el informe reportado por la Oficina Asesora Jurídica, solo en octubre se presentaron 2 se han presentado incidentes de desacato de los 19 requerimientos que se han atendido durante el tercer cuatrimestre, lo que genera un resultado de cumplimiento del 100% para el trimestre.
SJU-IN08 Porcentaje de PQRSD respondidas conforme a derecho.	Para el cuarto trimestre la PQRSD respondidas conforme a derecho, fue en promedio de un 143%, en términos generales se consolida así: octubre 1274/1283, con un porcentaje de 99%, noviembre 1215/1330 con un porcentaje de 91% y diciembre 49/184 con un porcentaje de 26%. Debido a errores generados en la transición a ORFEO NG disminuyó la tendencia del resultado de este indicador, cabe resaltar que el proveedor está en proceso de la solución del ticket generado.

**Evaluación de la gestión del riesgo:** Como resultado de los monitoreos efectuados a la gestión del riesgo entre el líder del proceso y la oficina de planeación no se observó materialización de los riesgos del proceso y se evidenció la ejecución de los controles

**Riesgos:**

- 63 Información o asesoría errónea en el marco del apoyo jurídico
- 64 Inadecuada representación del ITA
- 65 Vencimiento de plazos para la labor de cobro directo (persuasivo o coactivo) o judicial
- 66 Arresto del director por incidente de desacato en la gestión de las tutelas
- 67 Respuestas inadecuadas o demora en el trámite de las PQRS
- 16c Favorecer un interés particular (demandante del ITA o funcionario de la entidad interesada) en los procesos judiciales o conceptos de carácter jurídico

**Resultado de la evaluación a la gestión:** En cumplimiento del Decreto 565 del 25 de enero de 2016 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Circular 04 de 2005 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno y la Resolución 173 del 28 de mayo de 2018 expedida por el Instituto de Tránsito del Atlántico (ITA); La Oficina de Control Interno evidenció que los proyectos plasmados en el Plan de Acción 2025, correspondientes al proceso: Soporte Jurídico fueron ejecutados en tiempo acorde con su programación y con los recursos asignados para tal fin, esto impactó positivamente en el cumplimiento de los objetivos de la Entidad así como en la imagen institucional.

Este informe se basó en los informes de gestión de cada área con corte diciembre de 2025 y en los seguimientos a los planes de gestión realizados por la Oficina de Planeación. Se observó una evaluación cualitativa y cuantitativa de: Cien por ciento (100%). Por lo anterior, y dadas las funciones y responsabilidades que la ley otorga, La Oficina de Control Interno del Instituto de Tránsito del Atlántico establece el resultado de la evaluación de los compromisos de esta dependencia en: Diez punto cero (10.0).

**7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:**

Dada la importancia que tienen los riesgos e indicadores como mecanismos de medición y control en la gestión del proceso, se deben fortalecer a través de la evaluación y ajuste permanentes, contribuyendo así con el alcance de los objetivos institucionales del Instituto de Tránsito del Atlántico.

**8. Firmas:**

**SHIRLEY GIRALDO CADAVID**  
Profesional Universitario

**YENERIS MOLINA MOLINA**  
Jefe de la Oficina de Control Interno